



COVID - 19

Protocolo para atención oftalmológica

La definición de caso, contacto y medidas a seguir propuestas en este protocolo están basadas en las recomendaciones para el equipo de salud del Ministerio de Salud de la Nación. Se recomienda remitirse al [Protocolo de Definición de Caso Sospechoso y de Recomendaciones Generales de PAMI](#).

Las personas trabajadoras con sintomatología respiratoria y/o fiebre deberán consultar a su servicio sanitario para realizar una valoración individualizada. No podrán continuar sus actividades ni tener contacto con personas afiliadas.

¿Cómo prevenir la enfermedad?

- Cumplir el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por las autoridades nacionales.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o usar desinfectante con base de alcohol, sin olvidar las muñecas y entre los dedos.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo descartable. Se desaconseja el uso de pañuelos de tela.
- Evitar llevarse las manos a la cara, especialmente no tocarse la nariz, la boca y/o los ojos.
- Evitar el contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- No compartir mate ni utensilios de cocina.
- Saludar evitando el contacto físico (besos, abrazos, dar la mano).
- Desinfectar los objetos de uso frecuente y compartido.
- Ventilar los ambientes.
- Están restringidas todas las actividades socio-preventivas. Evitar la concurrencia a las agencias para trámites no urgentes.



COVID - 19

Protocolo para atención oftalmológica

- Completar el carnet de vacunación según recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.
- No automedicarse. En caso de presentar síntomas, buscar atención médica.



COVID - 19

Protocolo para atención oftalmológica

En caso que la persona afiliada cumpla con los criterios de caso sospechoso, los pasos a seguir son:

- Recomendar el uso de barbijo quirúrgico.
- Orientar a que se comunique al **138 opción 9** para activar el protocolo COVID-19.
- Comunicar las **normas de aislamiento en domicilio** para los convivientes de la persona afiliada con criterios de sospecha con la recomendación de cumplirlos hasta que se confirme o descarte COVID-19:
 - 1.** Evitar situaciones en las que pudiera entrar en contacto cercano con otras personas (cara a cara a menos de dos metros). Evitar salir de la casa para asistir a reuniones sociales, trabajo, escuela, casas de culto, centros de atención de la salud y atención a personas mayores, eventos deportivos, restaurantes y otras reuniones públicas. No tomar transporte público. Evitar recibir visitas en su hogar.
 - 2.** Quienes conviven con personas que podrían ser casos confirmados evitar, hasta la confirmación o descarte de la enfermedad, situaciones en las que se pueda tener contacto cara a cara a menos de dos metros. Además, no se deben compartir platos, vasos, cubiertos, toallas, almohadas y otros artículos con otras personas en el hogar. Después de usarse, deben lavarse minuciosamente.
 - 3.** Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo descartable al toser o estornudar o utilizar el pliegue del codo. Los pañuelos usados deben tirarse inmediatamente en un tacho de basura.
 - 4.** Lavarse las manos de manera frecuente con agua y jabón durante al menos 60 segundos. Puede usar un desinfectante de manos.
 - 5.** Ventilar regularmente los ambientes.
 - 6.** Desinfectar las superficies de mayor contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o etanol al 62-71%.



COVID - 19

Protocolo para atención oftalmológica

Recomendaciones para las prestaciones ambulatorias

Gestionar el turno telefónicamente, por correo o por WhatsApp y enviar una constancia del turno al paciente. Informar, al momento de otorgar el turno, acerca de las recomendaciones a seguir para la consulta.

Asistir con los elementos de seguridad: tapaboca y nariz, toalla de mano personal u otros elementos de uso personal que requiera para la sesión.

Triaje de pacientes:

Solicitar información sobre la presencia de algún síntoma compatible con el COVID-19 en el momento de la comunicación y detectar población de riesgo.

Tomar la temperatura corporal.

Ofrecer alcohol en gel al paciente.

La persona afiliada deberá asistir solo a la consulta. Sólo en casos especiales podrá ingresar con acompañante.

Los turnos deberán organizarse de manera que luego de la atención de cada paciente se realice la limpieza y desinfección adecuada antes del ingreso del próximo paciente.

Mantener las superficies limpias y desinfectadas.

Realizar una desinfección de superficies y elementos de uso habitual entre paciente y paciente (Escritorio, camillas, picaportes, etc.).

Adecuar la sala de espera con información de las medidas de prevención y accionar ante la aparición de síntomas.

Diagramar la distribución del mobiliario a fin de que sea posible el distanciamiento físico (1,5 mts.)



COVID - 19

Protocolo para atención oftalmológica

Organización de los horarios con el resto de los profesionales que atienden en el mismo consultorio para poder respetar este distanciamiento y evitar la acumulación de personas.

Evitar el ingreso de acompañantes a la sala de espera

Medidas generales de prevención

Aplicar las medidas de higiene de manos después de cualquier contacto con la persona afiliada, al igual que antes y después de higienizar o realizar cualquier práctica, después de usar el baño y siempre que se advierta suciedad en las manos.

La exploración a la persona enferma debería ser realizada con guantes descartables, barbijo y camisolín descartable.

Después de cada visita se recomienda desinfectar el material utilizado

Evitar el contacto directo con los fluidos corporales, sobre todo las secreciones orales y respiratorias.

Utilizar guantes descartables en el contacto con la boca y la nariz.

Aplicar la higiene de manos antes de colocarse y después de quitarse los guantes.



COVID - 19
Protocolo para
atención
oftalmológica

Medidas de protección personal

- Uso de guantes
- Uso de camisolín
- Antiparras o protección facial
- Barbijo quirúrgico.

Secuencia de colocación de EPP

1ro – Higiene de manos



2do - Camisolín

- No olvidar atarlo a la altura del cuello/hombros y cintura



3ro - Barbijo común o filtro de partículas según el caso

- Colocación correcta
- Ajuste nasal
- Deslizar sobre el mentón
- Y chequear ajuste del barbijo



4ro - Gafas



5to – Guantes comunes

- Colocarlos sobre el camisolín





COVID - 19

Protocolo para atención oftalmológica

Seguimiento de casos sospechosos

El Instituto cuenta con un protocolo para el manejo de caso sospechoso COVID-19. Para ponerlo en marcha se debe llamar al 138 opción 9.

Todas estas pautas son dinámicas y están sujetas a los cambios en la situación epidemiológica. Se sugiere consultar la web oficial de la institución para verificar modificaciones en los protocolos.

Desinfección de superficies

Para evitar la propagación, es recomendable desinfectar las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o etanol al 62-71%.

El material utilizado debe ser desechable. Se introducirá etiquetado con las advertencias precisas en un contenedor de residuos con tapa.

Ventilación de ambientes

Para asegurar el recambio de aire es necesario ventilar los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas.

Respaldo legal

Es dable destacar que el Artículo 205 del Código Penal de la Nación fija pena de prisión de seis meses a dos años “al que viole las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

Asimismo, el Artículo 239 reprime “con pena de prisión de 15 días a un año al que resiste o desobedece a un funcionario público en el ejercicio



COVID - 19

Protocolo para atención oftalmológica

legítimo de sus funciones o a la persona que le preste asistencia o requerimiento en virtud de una obligación legal”.

En tal sentido, este Instituto a través de sus autoridades, así como los prestadores por sí mismos, tienen la obligación de poner en conocimiento a las Fuerzas de Seguridad y/o a la Fiscalía de turno de su jurisdicción de cualquier hecho, acción u omisión que encuadre en los tipos penales mencionados.

Referencias

1. Strategies to Prevent the Spread of COVID-19 in Long-Term Care Facilities (LTCF).

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/>

2. The Epidemiological Characteristics of an Outbreak of 2019 Novel Coronavirus Diseases (COVID-19) — China, 2020

<https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200226-sitrep-37-covid-19.pdf>

3. Sykehjem og smittevern mot covid-19.

<https://www.fhi.no/sv/smittsomme-sykdommer/corona/dags--og-uke-rapporter/dags--og-ukerapporter-om-koronavirus/>

4. Ministerio de Salud

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-equipos-de-salud-coronavirus-2019-ncov>



COVID - 19
Protocolo para
atención
oftalmológica

Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios como el causante de COVID-19

Coronavirus 

Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios como el coronavirus COVID-19



› **Lavarse frecuentemente las manos** con agua y con jabón o usar desinfectante con base de alcohol.



› **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz** con la parte interior del codo. No llevarse **las manos a la cara**.



› **No compartir** mate ni utensilios. Saludarse **sin contacto físico**.



› **Desinfectar** los objetos y **ventilar** los ambientes.



› **Evitar** actividades con **gran concurrencia de personas**.

Para más información ingresá en nuestra web pami.org.ar o comunicate al 138 opción 9.

Cuidémonos todas y todos

Fecha de publicación: 02-09-2020. Sujeto a cambios de acuerdo a criterio epidemiológico vigente.

Para más información:

<https://www.pami.org.ar/saberesprevenir>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>